

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Director:
Antonio Ubieta Arteta

Integrado por:
María Desamparados Cabanes Pecourt
Pedro López Elum, Ramón Ferrer Navarro,
María Luisa Cabanes Catalá, Mercedes Gallent Marco
José Hinojosa Montalvo, Josefa Cano Cartula
Milagros Carcel Orti, Rosa Muñoz Pomer
Mateo Rodrigo Lizondo, Carmen Barceló

Domicilio:
Departamento de Historia Medieval Facultad de Filosofía y Letras
Paseo al Mar, 28.
Apartado de Correos 2005.
VALENCIA

Depósito Legal: V. 3175-1975.
Reproducido por Facsímil, Cronista Almela y Vives, 2, Valencia - 10.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Departamento de Historia Medieval

LIGARZAS

7

VALENCIA
1975

CONCLUSIONES.

Solo a título de hipótesis ha expuesto los argumentos antecedentes.

Se ha pensado repetidas veces en la presencia de caballeros templarios en Aragón en fecha muy temprana. Así, por ejemplo, lo sostiene Pedro Lopez Elum¹⁹. Pero tal presencia no explica la creación de una orden militar en Monreal del Campo, ni la existencia del documento de Ramón Berenguer IV, por el cual el conde pide en envío de diez caballeros. La orden templaria había creado en 1138-1141 "el título de Maestre del Temple de Provenza y de España y lo mantuvo unido sin subdividirlo en las diversas regiones que lo componían, ejerciéndolo una misma persona hasta principios del siglo XIII".

En tal caso, ¿que Templarios son los aludidos en la documentación anterior a 1138? ¿A qué orden se concede el lugar de Mallén en 1127? Creemos que no puede ser otra que la Milicia de Cristo, que gozaba de la máxima confianza del Rey desde el momento en que se le había confiado la frontera más peligrosa, es decir, la que se abría hacia el reino de Valencia, meta soñada por donde el rey pensaba alcanzar el mar que la llevaría hasta Tierra Santa.

A ella se refiere sin duda alguna el testamento de Alfonso I; y es también ella quien permite el sostenimiento de las cuantiosas donaciones que en 1143 recibe el Templo, para las que no bastaban los diez caballeros solicitados por el Príncipe de Aragón.

Queda abierta la cuestión. Es un capítulo de sumo interés, que enriquece la brillante figura de Alfonso I, orlándola con los resplandores del espíritu caballeresco y del ideal de cruzada, que son los más hermosos logros humanos de la Edad Media.

¹⁹ Pedro López Elum, *Aportación al estudio de los maestros y comendadores de las órdenes del Hospital y del Temple durante el reinado de Jaime I (1213-1276)*, en "Ligarzas", número 2, Valencia, 1970, páginas, 39-56.

UNA NOTA A LA VOZ "ABUELTAS"

RAMON FERRER NAVARRO

Una voz que aparece, con variantes, en el "Cantar de Mío Cid" es la palabra "abuelas"; así tenemos:

verso n° 238 "Rezava los matines abuela de los albores"

verso n° 589 "Coios Salon ayuso, con los sos abuela nadi"

verso n° 716 "Abaxan las lanças a bueltas de los pendones" ¹

verso n° 1761 "En buelta con el entraron al palacio"

verso n° 3616 "Abaxan las lanças abuelas con los pendones"

En ninguno de los cinco versos aparece la voz repetida: "abuela de", "abuela", "a bueltas de", "en buelta", "abuelas con".

Menéndez Pidal en su vocabulario sobre el poema se centra fundamentalmente en la voz empleada en el verso 3616, si bien se refiere

¹ Menéndez Pidal transcribe así el verso n° 716: "Abaxan las lanças a bueltas de los pendones". Pienso que debe tratarse de un error. Sospecho que el "abuestas" no es sino "abuelas", ya que su significado no puede ser de otra manera, amén de su similitud con el verso n° 3.616. Vid. MENENDEZ PIDAL, R. "Cantar de Mío Cid. Texto, Gramática y Vocabulario. (Madrid, 1946), p. 931. La misma transcripción "abuestas" la recoge naturalmente —se trata de una edición facsímil a la anterior— la edición que en 1961 realizó la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; si bien en esta última existe una fe de erratas, no consta en ella el verso no 716.

igualmente a cada una de las demás. Don Ramón dice que es una palabra femenina, solo "usada en estas frases adverbiales: en buelta con "juntamente con"; abueeltas con, abueeltas de "unido a"; abueeltas de los albores, "al mismo tiempo que los albores", esto es: "al amanecer"².

La significación de la voz "abueeltas" no ha resultado difícil de precisar, pero todo ello se ha complicado cuando se la ha intentado documentar; Menéndez Pidal no la encuentra y cita solamente una voz semejante; así en el libro de Aleixandre se dice "*ferien todos de buelta griegos e yndianos*". Como puede comprobarse el sentido que aquí tiene la palabra "de buelta" es totalmente distinto a lo visto en el "Cantar de Mio Cid", ya que en el pasaje del libro de Aleixandre, que ahora comentamos, viene a significar algo así como "revueltamente". La significación de "juntamente con" se encontraría pues solamente en el poema épico.

En su reciente estudio sobre los problemas históricos que encierra el "Cantar de Mio Cid", el profesor Ubieto³ parte de la negativa dada por Menéndez Pidal de la existencia de esta voz dentro del área del castellano; es por ello que Ubieto la ha buscado en el reino de Aragón encontrándola abundantemente en la documentación aragonesa a partir de 1166; así, en marzo de 1172. Juan Alberlic y su esposa María venden a Jofre Isaac un campo sito en Huesca: "*et damus vobis fidanzas de salvetate de isto campo predicto de totos homines vel feminas ex hoc seculo secundum usum terre don Johan Alborracin et don Garcia Almazan et Ramon de Banastas filio de donna Rossa, totas III aboltas in convenio quia quicquid vobis vestris eiecisset de isto campo suprascripto istas fidanzas predictas faciant vobis illo salvo aut mittant vobis in alio tam bono campo in Oscha et in tam comenienti loco cum fur de terra*"⁴. Para Ubieto la fórmula que aparece en el citado documento tiene un sentido claro "los fiadores lo son en conjunto. No son dos o tres fiadores que forman un total, sino un conjunto formado por dos o tres personas, que en su día deberan actuar juntas, no aisladamente"⁵.

A tenor de todo lo dicho hasta ahora, tenemos que la voz "abueeltas" no aparece documentada por Menéndez Pidal más que en el

2 MENENDEZ PIDAL, R. *Cantar del Mio Cid. Texto Gramática y Vocabulario* (Madrid, 1945), V. II, p. 517.

3 UBIETO, Antonio. *El "Cantar de Mio Cid" y algunos problemas históricos* (Valencia, 1973).

4 DURAN GUDIOL, A. *Colección diplomática de la catedral de Huesca*. (Zaragoza, 1965). V. I, doc. n.º 284, pp. 285-286.

5 UBIETO, Antonio. *El "Cantar de Mio Cid y algunos problemas históricos*. p. 146.

"Cantar de Mio Cid"; por su parte, Ubieto la documenta solamente en tierras aragonesas. Si bien estamos de acuerdo en que la palabra "abueeltas" se encuentra abundantemente en la documentación aragonesa del siglo XII, no lo estamos en el hecho de que no se documente más que en el "Cantar de Mio Cid"; Gonzalo de Berceo la emplea al escribir sus "Milagros de Nuestra Señora".

En efecto, Berceo, al narrar el milagro de "*Los dos Hermanos*"⁶, dice lo siguiente:

Copla 250 Dixo Peidro: "En vida trasqui grand avaricia; ovila por amiga abueeltas con cobdicia, por esso so agora puesto en tal tristicia qui tal faze, tal prenda, fuero es e justicia"

En esta copla Berceo emplea la voz "abueeltas" con idéntica significación que la dada por el juglar en su poema. De ahí que esta voz esté perfectamente documentada en la lírica castellana del XIII.

Se podría objetar no obstante que la palabra podría encontrarse ya en la fuente latina, de donde se inspira Berceo para sus milagros y que éste se limita a conservarla en su versión poetizada. Para este milagro el poeta se basa en la fuente latina "*De eo cui beata Virgo precepit ut singulis diebus sibi cantaret psalmum "Beate immaculati"*"⁷.

Según Dutton la relación entre la fuente latina y lo escrito por Berceo en la copla que nos interesa es lo siguiente: "Berceo salta por encima del texto, novelizándolo mucho, añadiendo detalles dramáticos"⁸.

Para que quede reflejada la total libertad de Berceo, tanto en el fondo como en el empleo de voces, con respecto a la fuente latina en que se inspira, he aquí ambas, en el espacio que nos interesa.

copla 247 "vio a su ermano con otros peccadores do sedie el mesquino en muy malos sudores metie voces e gritos, lagrimas e plangores avié grand abundancia de malos servidores".

Copla 248 "Avienla ya levada cerca de la posada do nunqua verie cosa de que fuesse pagada nin verie sol ni luna nin buena ruciada e serié en tiniebra como emparedada"

copla 249 "Dixo 1: decit ermano, preguntarvoslo quiero épor cual culpa yacedes en lazerio tan fiero? qa si Dios lo quiere e yo ferlo podiero buscarvos he acorro en quanto qe sopiero"

copla 250 "Dixo Peidro: En vida trasqui gran avaricia, óvila por amiga

6 BERCEO, G. *Los Milagros de Nuestra Señora*. Edición, DUTTON, B. (Londres, 1967), pp. 95-99.

7 BERCEO, G. *Los Milagros de Nuestra Señora*. Edición DUTTON, B.: 100.

8 BERCEO, G. *Los Milagros de Nuestra Señora*. Edición DUTTON B. p. 102.

abueltas con cobdicia, por esso so agora puesto en tal tristicia qui tal faze, tal prenda, fuero es e justicia."

Texto Latino:

Sine mora impletur iudicium Domini. At vero idem Stephanus dum ad huc viveret, valde diligebat sanctum Preiectum episcopum et martirem atque singulis annis clericos pascendo et multas elemosinas dando pauperibus honeste eius agebat sollemnitate, Dixerunt ergo sancto Preiecto: "Sancte Preiecte, cur non succurris Stephano, qui tam devotus extitit in tuo servicio? . Accede ergo confidenter ad misericordem et benignum Deum, ut sua potenti pietate largiatur ei aliquid misericordie. Tunc sanctus Preiectus primo accedens ac sanctum Laurentium et ad sancta Agnetem in quos ille deliquerat, precabatur ut ei veniam darent. Illi vero pro amore eius culpam dimiserunt cicius. Denique exoravit Dominum pro eo et cooperante Sancta Maria, Dei genitrici, et mox obtinuit ut anima eius rediret ad corpus, quatinus quod tulerat redderet et de peccatis suis penitentiam ageret diebus vivens XXX. Interea dum duceretur item Stephanus ad locum Iude traditoris, ut iudicaretur Dominus audivit a longe quasi voces plaugencium animarum in penis positarum inter quas agnovit Petrum Fratrem suum. Ad quem appropinquans dixit ei:

"Quomodo, frater, in penas istas adductus, quem virum iustum putabamus?" At ille: "Quia aliquantulum —inquit— fui avarus, iccirco huc sum adductus ."

LA FAMILIA DE LOS ATROSILLO SU FUNDACION DE SANTA MARIA DE EL OLIVAR

JOAQUIN MILLAN RUBIO.

—Los primeros Atrosillo.

En sus *Anales de la Corona de Aragón*, Gerónimo Zurita habla del primer Atrosillo de que tengo noticia, García de Atrosillo, que formó "como principal rico hombre" con las huestes de don Pedro I de Aragón en la batalla de Alcoraz, gran victoria de los aragoneses sobre el Islam y que les mereció la posesión de la ciudad de Huesca¹. Fue en noviembre de 1096.

Volvemos a saber de los Atrosillo en 1135. Según la *Crónica de San Juan de la Peña*, fuente que también utiliza Zurita, don Gil de Atrosillo fue uno de los quince "principales ricos hombres y mesnaderos de Aragón" ajusticiados por Ramiro II el Monje para con sus cabezas fundir la sonora campana de Huesca. "Por ventura —agrega el autor de los *Anales*, que da poca fe al legendario relato— pensando fundar su autoridad y poder con hazaña de rey, no tuvo tanta cuenta con castigar a los que eran más culpados en las alteraciones que se movieron, cuanto a los

¹ Zurita, Gerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, Libro I, cap. XXXI, página 130 (Valencia, 1967).